

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42847** *Anuncio de la notaría de don Joaquín Serrano Yuste, sobre subasta notarial de finca situada en Castellón.*

Subasta notarial.

Joaquín Serrano Yuste, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Castellón, Plaza Cardona Vives, número 10, bajo, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Treinta y uno. Vivienda del tipo C, situada en la planta tercera, derecha mirando a la fachada del cuerpo recayente al oeste del edificio en Castellón de la Plana, calle Hermanos Vilafaña, números 13, 15 y 17, por la que tiene su entrada independiente a través del portal y escalera señalados con la letra C y número 17, hoy 25; tiene una superficie útil de sesenta y tres metros y cuarenta decímetros cuadrados (63,40 m<sup>2</sup>); consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, solana y trastero en la azotea; y linda, por la derecha, mirando a la fachada, edificio de propiedad particular; izquierda, la vivienda número veintiséis; y espaldas, patio de luces de la finca.

Cuota: 2,55 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 1.307, libro 597, folio 124 vuelto, finca 40.526, inscripción 3.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 2714903YK5321S0029LQ.

Las cargas posteriores serán ejecutadas conforme establece la Ley.

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de febrero de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo de base el de ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete euros con setenta y un céntimos (155.747,71 €), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 8 de marzo de 2012, a las 10 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera: en los mismos casos. La tercera subasta el día 2 de abril de 2012, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la limitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de abril de 2012, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primer y segunda subasta, y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remanente a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Castellón, 21 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110093802-1